

Términos de Referencia

Sector Regional de Transporte Humanitario

R4V

La **Plataforma Regional de Coordinación Interagencial** refleja en el **Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP) 2020** la estructura regional sectorial de la respuesta a la crisis humanitaria. Aunque los sectores de Alojamiento, Artículos Domésticos y Transporte Humanitario se tratan de manera conjunta, cada uno dispone de sus propios términos de referencia que al final consolidan sus acciones en un plan de trabajo común.

El Sector Regional de Alojamiento, Artículos Domésticos y Transporte Humanitario cubre la asistencia humanitaria inmediata vital, especialmente necesaria para las personas recién llegadas a los países de acogida y en las zonas fronterizas para la población en tránsito. También cubre el apoyo para aquellas personas con necesidades de alojamiento a mediano y largo plazo, con el fin de apoyar la integración de personas refugiadas y migrantes en los países de destino.

1. Descripción del Sector de Transporte Humanitario

Las personas o grupos más vulnerables serán identificados para recibir asistencia, así como aquellas personas que necesiten acompañamiento, como hogares monoparentales, mujeres embarazadas y lactantes, familias con niñas y niños pequeños, niñas y niños no acompañados y separados (UASC), personas adultas mayores y personas con discapacidad. Las iniciativas de este sector tienen como objetivo proporcionar asistencia a través de un transporte seguro y digno para las personas, a un lugar de destino (temporal o permanente) donde puedan acceder a bienes y servicios vitales.

2. Prioridades del sector

A través de una encuesta distribuida por el sector regional dirigido a puntos focales nacionales, se identificó tres prioridades del Sector de Transporte Humanitario.

1. El primero es transporte como mecanismo de protección.
2. El segundo es transporte para personas en tránsito.
3. La tercera prioridad es transporte para retornos. Para esta prioridad se tendrá que considerar los retos en tales operaciones por razones de restricciones de movimiento y los riesgos de protección

3. Objetivo general del sector

Fortalecer la respuesta del Sector de Transporte Humanitario a niveles nacional y subregional, con el propósito de garantizar coherencia de intervenciones, con la orientación de la Plataforma Regional.

4. Objetivos específicos del sector

- 4.1. Apoyar a las plataformas nacionales en la identificación de necesidades, planificación, implementación y monitoreo de programas de transporte humanitario.

- 4.2. Garantizar la toma en cuenta de vulnerabilidad y enfoques diferenciales (genero, protección, actividades trasversales).
- 4.3. Asegurar el desarrollo y la implementación de una estrategia de incidencia y de movilización de recursos.
- 4.4. Promover el uso de buenas prácticas, garantizando la armonización de la respuesta y la difusión de lecciones aprendidas.

5. Tareas

- 5.1. Identificar las necesidades de entrenamiento y capacitación de socios implementadores en transporte humanitario
- 5.2. Identificar brechas en la respuesta y desarrollar un plan de respuesta regional
- 5.3. Dar seguimiento al marco de monitoreo y reporte
- 5.4. Definir productos de IM que permitan visualizar avances y brechas en la respuesta a nivel regional.
- 5.5. Identificar, recopilar y socializar estrategias exitosas, productos relevantes y buenas prácticas.
- 5.6. Identificación y difusión de experiencias con enfoques diferenciales de protección, procesos participativos de base comunitaria, planes de contingencia y otras actividades de carácter transversal
- 5.7. Definir una estrategia regional de incidencia, movilización de recursos y desarrollo de productos.

6. Metodología de trabajo del sector regional

- El sector regional se reunirá una vez cada mes con puntos focales nacionales para compartir información sobre las actividades, con la posibilidad de convenir reuniones *ad hoc* cuando sea requerido.
- La convocatoria será realizada a través de ACNUR, NRC y OIM como colíderes del sector.
- En el caso de requerir la participación de actores externos al grupo, entiéndase actores del Estado o donantes, se informará de manera oportuna.

7. Afiliación del grupo de trabajo regional

Organización	Punto focal
ACNUR	Rafael Mattar Neri
NRC	Javier Parra
OIM	Zahra Hdidou